REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <u>DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL</u> AARB/MJ/ E/MSVO/ULPA/omm

DECRETO EXENTO Nº1919

SANTA CRUZ, 07 de Junio de 2022.-

VISTOS

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

2. Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero de 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

3. El Decreto Exento N°1581 de fecha 17 de Mayo de 2022, que llama a Propuesta Pública.

MUNICIPAL

4. Acta final de Evaluación de fecha 01 de Junio de 2022.

CONSIDERANDO

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3864-29-L122, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, con el objetivo de adquirir "PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE UN TENS/TONS PARA PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS".

2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta.

DECRETO

1.- DECLÁRESE DESIERTA, la licitación pública Nº 3864-29-L122, por no cumplir con los requisitos administrativos solicitados en Bases Administrativas y Técnicas.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal Santa Cruz

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.c.:

SECRETARIO

1.- Archivo alcaldía (01) 2.- Finanzas (01)

3.- Transparencia (01)